

PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS

P A R A L A C U L T U R A

INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES (IDARTES)

PASANTÍAS EN ARTES PLÁSTICAS



REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

1. Título de la convocatoria

Pasantías en Artes Plásticas

2. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Disciplinar
Línea estratégica	Formación
Área	Artes Plásticas y Visuales
Valor de estímulo	Diez millones de pesos (\$10.000.000)
Número de estímulos	Dos (2)

3. Cronograma específico

Fecha de apertura	20 de febrero de 2017
Fecha de cierre	24 de abril de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación del listado de propuestas inscritas	25 de abril de 2017
Publicación del listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	10 de mayo de 2017
Subsanación	Del 11 de mayo de 2017 a las 8:30 a.m. al 13 de mayo de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas	16 de mayo de 2017
Envío de propuestas a evaluación	19 de mayo de 2017
Publicación de resultados	04 de julio de 2017
Fecha de ejecución	A partir de la publicación de resultados y hasta el 30 de noviembre de 2017

* Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante Aviso Modificadorio en el cual se especificará el cambio correspondiente. Asimismo, los cambios a los contenidos específicos de la cartilla se anunciarán a través de Aviso Aclaratorio a los respectivos términos. En cualquier caso, los avisos se publicarán en www.idartes.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento de la fecha fijada en este cronograma.

4. Objeto de la convocatoria

Complementar procesos de intercambio de prácticas y saberes que permitan finalizar, actualizar, profundizar o transferir conocimientos mediante la realización de una pasantía en creación, formación, investigación y/o apropiación en la Escuela de Mediación (<http://www.galeriasantafe.gov.co/escuela-de-gu%C3%ADas>) o en alguno de los espacios ganadores de la Beca Red Galería Santa Fe (<http://www.galeriasantafe.gov.co/red-galer-santafe>) en Bogotá.

5. Tipo de participante

- Persona natural

6. Perfil específico del participante

Persona natural: colombiano, mayor de 18 años y que resida de manera permanente en Colombia.

7. Documentos técnicos para evaluación

El participante deberá presentar la propuesta en un (1) solo documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden que se relaciona a continuación:

- A. Descripción de la propuesta** a desarrollar en la Escuela de mediación o en la Red Galería Santa Fe.
- B. Carta de motivación** y pertinencia sociocultural, en la cual mencionen los intereses y aportes del pasante a los procesos artísticos que tienen lugar en el espacio donde se realizará la pasantía.
- C. Resultado esperado** de la pasantía.
- D. Cronograma** que involucre todo el proceso, a partir de la llegada al lugar de la pasantía hasta la entrega del registro final de actividades al Instituto Distrital de las

Artes – IDARTES. Deben incluirse las actividades de socialización o las acciones pedagógicas planteadas.

E. Propuesta de socialización de los resultados de la pasantía que describa las estrategias o actividades con las cuales se darán a conocer los resultados del intercambio. Explicar cómo se realizará, cuándo y dónde.

F. Hoja de vida del proponente.

8. Criterios de evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
Solidez conceptual y formal de la propuesta	50
Pertinencia de la propuesta con relación al contexto en que se desarrollara y al lugar de la pasantía	50
Total	100

9. Derechos y deberes específicos de los ganadores

A. DESEMBOLSO:

- Un primer desembolso equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del estímulo, posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para tal efecto.
- Un segundo y último desembolso correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo, previa entrega del registro -fotográfico, videográfico o sonoro- del proceso, del producto final y la socialización realizados en el medio o soporte que mejor se ajuste a la naturaleza de la pasantía.

B. DEBERES ESPECÍFICOS:

- Los contenidos y opiniones expresadas en los resultados del proceso de investigación desarrollado con el presente estímulo, son responsabilidad exclusiva de sus autores.
- Entregar una copia del archivo documental producido durante la pasantía (documentos, textos, imágenes, videos, entrevistas, etc.). Este material hará parte del centro de documentación de la Galería Santa Fe que se puede consultar en <http://www.galeriasantafe.gov.co/centro-de-documentaci%C3%B3n-de-la-galer%C3%ADa-santa-fe>.

- Entregar el producto final terminado, impreso y en formato digital (en archivo editable .doc o docx y en PDF) junto con los formatos de relación de gastos y registro poblacional entregados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.